

Publicado: Diario UNO
Fecha: 06 de julio de 2015
Escribe: Eduardo Gudynas



La justicia ambiental es tanto global como nacional

Pocos días atrás reaparecieron las tensas vinculaciones entre globalización, extractivismos y sus efectos. Ahora fue en Ecuador, donde su presidente lanzó la idea de una Corte Internacional de Justicia Ambiental. Propuesta que todos compartiríamos, pero que debe ser analizada con cuidado.

El presidente Rafael Correa enmarcó su iniciativa en conceptos que ha repetido varias veces: “La conservación, en países pobres, no será posible, si esta no genera claras y directas mejoras en el nivel de vida de su población”. Sus dichos son correctos, pero esconden una problemática clave que debe ser puesta en evidencia.

El problema es que el gobierno Correa, al igual que en los países vecinos, cree que esa necesaria meta se logrará mediante una masiva extracción de recursos naturales para ser exportados. Por lo tanto, el bienestar queda supeditado a muchos pasos intermedios, que van desde las condicionalidades de inversores, la subordinación comercial global, instalar mecanismos que puedan capturar al menos parte de la riqueza de esas exportaciones y, finalmente, que el Estado sea honrado, efecto y ejecutivo en redistribuir esos beneficios para que lleguen a la gente. La historia muestra que esas etapas intermedias y los efectos de la extracción hacen imposible llegar a esa meta, y por ello que nuestros países siguen siendo extractivistas, sin resolver de raíz la pobreza y padeciendo duros daños ambientales.

Para evitar cambiar de raíz esa estrategia de desarrollo, los gobiernos esquivan las responsabilidades nacionales enfocándose en los problemas ambientales únicamente a escala global.

Siguiendo esa moda, el presidente Correa, en el mismo discurso citado arriba, propuso crear una “Corte Internacional de Justicia Ambiental”, mediante un tratado vinculante entre estados.

Sin duda que usted y yo estaremos de acuerdo. Pero hay una trampa: esa Corte estará específicamente enfocada en “la lucha contra el cambio climático”. Con ello, la justicia ambiental parece que desaparecería para los impactos ambientales locales o nacionales, y quedaría restringida a cuestiones planetarias, y solamente en energía y cambio climático.

Algunos se asombran con esta contradicción. Pero esta es la única salida disponible para un régimen extractivista que quiera decir algo en cuestiones ambientales. En efecto, no pueden sostener una justicia ambiental local o nacional, porque si ella fuese aplicada en serio deberían cerrarse o modificarse muchos emprendimientos extractivistas. Solo les quedan las cuestiones planetarias, y mientras esos tratados se negocian, tienen años para seguir siendo extractivistas.

Para tener una justicia ambiental en serio, deberá ser tanto nacional como global.

Ver en: <http://diariouno.pe/columna/la-justicia-ambiental-es-tanto-global-como-nacional/>